



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002142-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en la Zona Básica de Salud de Cervera, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002142 y PNL/002143.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, M.^a Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Consejería de Sanidad aprovecha la falta de médicos para hacer reducciones encubiertas de plantilla sin informar a los Consejos de Salud de Zona y se justifica afirmando que no encuentra médicos, pero no informa sobre las condiciones que les ofrece. El último ejemplo la Zona Básica de Salud de Cervera y su comarca.

Esta Zona Básica tenía como plantilla 9 médicos de equipo y 2 de área, que se han convertido, en los últimos meses, en 6 médicos de equipo y 2 de área, lo que, unido a las vacaciones, libranzas de guardias y permisos de los médicos hace que algún día (el pasado 18 de junio) hubiese 3 médicos en el Centro de Salud.



La secuencia de la desaparición de médicos ha sido la siguiente: hace 3 años se dejó sin cubrir una de las ausencias (liberación sindical), en enero no se cubrió la baja maternal de la médica que tiene asignado Castrejón, y la última jubilación que se produjo el 7 de marzo se cubrió temporalmente por dos meses. Se ha pretendido hacer un nuevo contrato de dos meses, pero hasta ahora nadie ha aceptado, con el resultado de que los pacientes de Cervera carecen de médico.

A esto se añade la falta nombramiento de coordinador, una figura básica para resolver las incidencias diarias y también se añade que, desde el 15 de junio, hay una enfermera menos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Cubrir las ausencias de médicos existentes en la Zona Básica de Salud de Cervera.**
- 2. Nombrar Coordinador del Centro de Salud, como responsable básico de las incidencias diarias que en él se producen.**
- 3. Reponer la enfermera que falta desde 15 de junio, como garantía de cobertura en la prestación de los servicios sanitarios.**

En Valladolid, a 29 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
María Belén Rosado Diago,
David Castaño Sequeros y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez